

EL REINO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIA: En metalico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de *Bully-Rollet*, plaza del Príncipe Alfonso; *Publicidad*, Tassa de Muther; y *Moya* y *Plaza*, Carretas, 8.
PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: *Sancti Spiritus*, D. Juan Laugier.—*Madrid*, Sres. Kany, *Gran-Cazaria*, D. Amante Martínez de Ibarra.—*Girardier*, D. Ignacio Guasco.
EXTRANJERO: *Paris*, M. Laffitte Bailier y Compañía, 20, rue de la Banque.—*M. Lejollivet*, Notre Dame des Victoires.—*Londres*, M. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pito.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 5 de Octubre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1209.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 3.—El Correo de los Estados Unidos dice que está autorizado para desmentir categóricamente el rumor relativo á que Francia está dispuesta á reconocer al Sar.

Roma 2.—La policía ha sorprendido una imprenta clandestina.

Paris 4.—La polémica empeñada entre los periódicos pone de manifiesto la línea que separa á los revolucionarios de los que no lo son.

El ministro se ocupa activamente de los asuntos de Ultramar.

Paris 4 (á las cinco y media de la tarde).—Un despacho que se acaba de recibir de Trieste dice lo siguiente:

«Al recibir el archiduque Maximiliano á la diputación mejicana ha declarado que acepta la corona de Méjico á condición de que el país ratifique el voto de los notables, y prometió que en tal caso gobernará constitucionalmente.»

El *Memorial Diplomático* asegura que no han mediado negociaciones sobre la cuestión polaca entre las tres grandes potencias después de recibida la contestación de Rusia á las últimas notas.

Berlin (sin fecha).—El gobierno ruso ha dispuesto que sean confiscados los bienes de los polacos súbditos de Rusia que no vuelvan á su país al espirar el plazo que se les fijó en el pasaporte.

Paris 3.—Quedan el 3 por 100 á 67-60; el 4 1/2 á 96; el interior español á 51 3/4; el exterior á 00; la divisa á 48; y la amortizable á 00.

Londres 3.—Quedan los consolidados de 93 3/8 á 1/2.

DEL INTERIOR.

Cádiz 4.—La prueba verificada del vapor de la empresa Lopez, *Infanta*, no ha podido ser más brillante. El buque anduvo 11 1/2 millas contra viento fresco del Este y marejada gruesa del Estrecho; 12 1/2 millas á máquina sola; y 13 1/2 con aparejo de cruz. Las máquinas desarrollaron una fuerza efectiva de 1,569 caballos.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y sus augustos hijos continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey ha regresado ayer de los baños de Alhama completamente restablecido.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en relevar del cargo de gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo al teniente general D. Felipe Rivero y Lemoyne, quedando mi sustituto del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Francisco Permyer.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo al mariscal de campo don Carlos de Vargas y Cerveto, segundo cabo que es hoy de la capitania general de dicha isla.

Dado en palacio á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Francisco Permyer.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Tengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Juan García de Torres del cargo de vocal de la junta de clases pasivas, declarándolo cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en palacio á dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Moreno Lopez.

(Gaceta de hoy.)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y sus augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REVISTA DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS DE MÉJICO.

(Continuación.)

Si solo fuera escrita para el exterior esta reseña, nos pareceríamos en cuanto á decretos y disposiciones de la corte, á citar lo más importante; pero como es entendido por los departamentos, y los lectores se han acostumbrado á hallar en ella una especie de resumen de la parte oficial, no prescindiremos hoy del plan adoptado otras veces, y apuntaremos, por el orden de su publicación, los documentos oficiales emanados de la suprema autoridad mejicana, y que son:

Un decreto en cuya virtud la secretaria de Relaciones continuará cobrando los derechos del gran sello, y la ley de firmas y pasaportes, y entregará el proyecto en la administración principal de rentas.

Un idem señalando derechos á la introduccion del pulque.

Un idem señalando la planta de la administración de correos.

Un idem derogando el de Juarez que permitia el uso usurario.

Un idem extendiendo la jurisdiccion de la autoridad judicial de Jilotepec.

Una lista oficial de los individuos de la orden de Guadalupe.

Una orden mandando recoger los caballos y mulas de propiedad de la nacion que se hallen en poder de particulares.

Una circular, fecha 31 de Julio, declarando que los juzgados del fuero comun deben conocer de los delitos

que estuvieron aforados, sin que por ello se alteren las atribuciones de la corte marcial.

Un decreto declarando nulos los contratos hechos con el ex-gobierno de Juarez desde que salió de Méjico, y los que se celebren en lo sucesivo.

Uno idem mandando que la ciudad de Cholula se denomine ad el Imperio.

Una nota previniendo que el juzgado quinto de la civil de Méjico se encargue exclusivamente de los negocios de Hacienda.

Un aviso dando á reconocer como vicescudul de España en Tulancingo al Sr. D. Antonio Gayel.

Una circular recomendando el cumplimiento de la ley de 2 de Julio para que los propietarios de fincas rústicas cooperen á su defensa.

Un decreto organizando la administración general del papel sellado.

Una nota mandando que los escribanos den aviso de los contratos por los cuales no se haya satisfecho alcabala.

Una circular reconociendo las rentas, extinguiendo de las tesorerías y señalando reglas para los pagos.

Una idem pidiendo informe de los establecimientos de instrucción pública existente y de las reformas que exigen.

Un decreto organizando la administración general de contribuciones directas.

Una circular disponiendo que los fondos de instrucción pública entren en la revision decretada respecto de los bienes de ayuntamientos y beneficencia.

Dos decretos reglamentando el porte de la correspondencia y autorizando á valerse de conductos particulares para dirigirla por las vias en que no se halle establecida la línea de correos.

Una nota aclarando lo relativo á la consignación de los negocios de Hacienda al juzgado quinto de la civil de Méjico.

Una disposición económica relativa á la presentación de despachos militares.

Una idem relativa á los derechos que debe pagar la harina.

Una idem para que los funcionarios y particulares que dirigen comunicaciones á la regencia, no salven los conductos legales.

Dos idem relativas á hacer cesar las igualas en el pago de peajes y algunas de las excepciones de dicho pago.

Un decreto sobre juicios y diligencias, y autorizando el pago de ellas á los escribanos y ministros ejecutores.

Una circular previniendo que las personas notoriamente hostiles protesten no atentar al orden establecido.

Una circular respecto del sostenimiento de las fuerzas de seguridad pública por parte de los hacendados.

Una nota pidiendo informe sobre el cobro de peaje en Tlahuac.

Un decreto para que sean celebrados el 16 y 27 de Setiembre.

Uno idem mandando que todos los extranjeros se matriculen en un registro abierto en la secretaria de Relaciones, y que no se les reconozca como tales ni se les admita demanda si no presentan el certificado respectivo.

Uno idem declarando súbdito del imperio al señor D. Manuel Castellanos.

Uno idem organizando la inspeccion y direccion de la prensa y el comercio de libros.

Una lista de los jueces menores de Méjico.

Una circular previniendo que el pago íntegro de los derechos de importacion de las mercancías procedentes de puntos ocupados por el enemigo, solo se exija del 1.º de Noviembre en adelante.

Un decreto reglamentando el pago de derechos de los efectos introducidos por el ejército francés en las poblaciones del imperio.

Uno idem reformando el que fijó los derechos del pulque.

Uno idem estableciendo el tribunal mercantil de Méjico.

Una circular para que los administradores de rentas, mientras se forman los presupuestos, cubran los gastos de la administración pública en sus respectivos distritos.

Una resolcion relativa á la época de validez de los despachos militares.

Un decreto organizando el ensayo mayor de Méjico.

Uno idem eximiendo del pago del derecho de mejoras materiales las mercancías importadas á Veracruz desde 1.º de Enero de 1862 hasta el 8 de Julio último, y no internadas hasta la segunda de dichas fechas.

Uno idem, previniendo y reglamentando el examen de los títulos de los pensionistas de la nacion y el pago de las pensiones.

Uno idem dispensando edad á D. Justo Ramon y á D. José Lino de Velasco y Carballo para la administración de sus bienes.

Uno idem organizando la administración de justicia en los puntos fuera de la capital.

Una circular declarando que la de 31 de Julio en nada altera el decreto de 20 del mismo mes, sobre órdenes marciales.

Dos idem, fecha 25 de Julio, relativas, la primera á la forma en que deben ser enviadas las comunicaciones sobre negocios públicos, y la segunda á que no se exija juramento á los funcionarios y empleados que hayan levantado actas de adhesion.

Un decreto derogando el de 6 de Febrero de 1861, que facultó á los dueños de fincas á dividir por sola voluntad las hipotecas.

Uno idem declarando nulos todos los decretos de Juarez sobre confiscacion de bienes de particulares, y mandando amparar á estos en su recobro.

Uno idem determinando los requisitos de las demandas de levantamiento de secuestro de bienes, y el tiempo en que se tomarán en consideracion, que será cuando el país se pacifique. Los bienes secuestrados de quienes en el plazo de cuarenta dias no presenten tales demandas, podrán enagenarse por el Estado.

Una disposición sobre que los decretos aparecieran fundados en los principios de razon ó justicia que los motivan.

Una idem sobre que los jefes y oficiales del ejército, en asuntos que incumben á la regencia, se dirijan exclusivamente á ella.

Un decreto prohibiendo la fabricacion y venta de armas y municiones de guerra y la elaboracion de pólvora.

Dos disposiciones, encargando la primera el cumplimiento de las relativas al uso del papel sellado, y reviviendo la segunda, que los empleados de renta concurren por sus despachos respectivos.

Una idem haciendo cesar el cobro de un impuesto en Tlahuac para las fuerzas de seguridad.

Tienen carácter oficial dos artículos del gobierno, publicados el 22 en la *Estafete* y el otro en el *Periódico oficial* de uno del corriente, acerca de las prisiones efectuadas la víspera en Méjico. Lo importante de la materia nos obliga á insertar el segundo de dichos artículos, que es el siguiente:

«Es una desgracia verse obligado á castigar. La regencia del imperio sufre hoy esa necesidad respecto de las personas que por su orden fueron ayer reducidas á prision y van desde luego á salir desterradas fuera del imperio. Ella habia ofrecido con sinceridad una completa amnistía y un olvido profundo, aun para un lucido pasado de ayer, desde que la sombra benéfica de la intervencion cesó el ejercicio de un poder nacional: este no exigía siquiera el más ligero sacrificio de la opinion privada; todas eran y son libres y toleradas, mientras con ellas no se pretende turbar la tranquilidad pública ó la seguridad individual.»

Con efecto, por primera vez se ha visto en Méjico, después de cuarenta años, que los hombres más prominentes y temibles del partido vencido vivan entre los vencedores, no solo en completa libertad, sino en perfecta paz y seguridad de sus personas y bienes: nadie los molestaba, nadie les mortificaba en lo más mínimo ni pedía cuenta de sus acciones. Esta longanimidad de la regencia, que la exponia tal vez al desaliento y aun á las murmuraciones de sus propios amigos, fué interpretada como prueba de debilidad y temor, por enemigos que, no conociendo otro móvil de sus acciones, creyeron que habia llegado ya el momento de volver á sus antiguas tramas y maquinaciones: sus reuniones para conspirar contra el poder público, su consiguiente agitacion y los desmanes á que comenzaron á entregarse, avanzando las malas pasiones de los turbos ciegos é insolentes, contra los soldados de un ejército amigo y generoso que ha venido á detranar su sangre y soportar largas y penosas fatigas sin otra mira que la de ayudar á un pueblo digno de mejor suerte á levantarse de la profunda prostracion á que sus extravíos lo habian reducido, se hicieron ya insostenibles. El alarma difundida en la sociedad, que creia de nuevo amenazada su tranquilidad, no menos que el justo interés que á la regencia inspiran nuestros aliados, la obligaron ya á tomar medidas severas, si bien no contra todos los que sabe que han tomado parte en manejos tan reprobados, al menos contra la mayor parte de los principales instigadores: estos, conociendo por propia experiencia que no existe la debilidad ó temor que suponian; y quiera el cielo que la regencia no se vea en lo sucesivo en la necesidad de demostrar toda la energía que se halla reservada, con medidas de mucho mayor vigor. Para el hombre quieto y pacífico, cualquiera que sea su opinion, habrá toda clase de consideraciones y proteccion; para el que por su desgracia perturba el orden y la seguridad, habrá indefectiblemente toda la severidad del castigo que mereciere.»

Las personas aprehendidas son, segun la *Estafete*, los Sres. René Masson, D. Agustín del Rio, D. Manuel Paine, D. Manuel Morales Puento, D. Lucas de Palaicio y Magarola, D. Florencio M. del Castillo, don M. Goytia y D. Miguel Auza.

Esta medida y los artículos á ella relativos, concuerdan con la carta del señor mariscal Forey sobre el castigo impuesto á Tlalpam, y que ha visto más arriba el lector.

El 25 de Julio salió de Méjico la expedicion militar para Cuernavaca, yendo las tropas mejicanas al mando del general Vicario, y al del coronel Lefèvre las francesas. A corta distancia del punto objetivo, ocupado por fuerzas juaristas á las órdenes de Gollita y Vasco, el general Vicario dividió las suyas en tres secciones, y con ellas penetró simultáneamente en la plaza el 29 á las dos de la tarde, sorprendiendo al enemigo, que se fugó por techos y tapias. Ya una parte de estas tropas habia atacado en el camino á una gavilla de ladrones que despojaban á unos arrieros, y á la cual hizo tres muertos. Instaláronse las autoridades en Cuernavaca, quedando de prefecto civil el Sr. D. Joaquin Noriega. El general Vicario salió en persecucion de los juaristas, haciéndoles ocho muertos y nueve prisioneros, y quitándoles 40 caballos, 20 mosquetones, 35 lanzas y un cajon de parque. La expedicion siguió hasta Iguala, cuya ciudad ha abrazado la causa del orden, quedando emancipada, lo mismo que Tasco, Cuautla, Tepoztlan, Yauztepec, Xochitpec, Huitzilac, Tlatenango, Tetela, Santa Maria, Tlaltilpam y otros pueblos.

En todos ellos se han levantado actas de adhesion y se han presentado diversos encabezamientos juaristas á la autoridad. Los indigenas aprehendidos á los criminales y los entregan á la justicia. Un depósito de pólvora y armas dejado por Leiva en una caverna á inmediaciones de Tepoztlan, fué denunciado y traído á Cuernavaca.

Cosa de 2,200 hombres, franceses y mejicanos, al mando del coronel del 62.º de linea, partiendo de Pachuca y Real del Monte, ocuparon á Tulancingo el 13 de este mes. En el cerro del Tezontle, inmediato á la ciudad, los aguardó el cabecilla Baltasar Tellez con alguna gente que se desbandó á la primera embestida, dejando algunos muertos y prisioneros, nueve caballos ensillados y algunas armas. Dicho Tellez, en union de otros cabecillas, fué el azote de Tulancingo y de los Llanos de Apam, de cuyos puntos extrajeron el ganado y las semillas de las haciendas, y aun los paramentos y pocas alhajas de los templos. En Tulancingo funge de prefecto político el señor general Gonzalez Pavon. Han salido fuerzas en distintas direcciones: Huasca, Acauachitlan, Acolhoya, Majadillas, Apulco, Acatlan y otros pueblos quedaban ya emancipados. Los indigenas han atacado y dispersado dos ó tres guerrillas, haciéndoles muertos y prisioneros que son llevados á Tulancingo, quitándoles los ganados robados, que son devueltos á sus dueños, y disponiéndose á cerrar al enemigo las entradas de la Sierrra de Tuto. El grueso de los juaristas ha huido rumbo á Zacatlitan y Huautchingan.

El cabecilla Romero penetró recientemente en Zumpango, saqueó algunas tiendas, cometió algunos asesinatos, segun se dice, y se retiró hacia Tula, llevándose al párroco y á tres ó cuatro comerciantes para fusilarlos ó exigirles rescate. Alentado acaso con el buen éxito de este alzbo, Cuéllar lo dió á Ameca, saqueando dicha poblacion; quiso hacer otro tanto en Oramba, pero el comandante Ruiz reunió á los vecinos y opusieron una defensa heroica por espacio de tres horas, rechazando á los bandidos y haciéndoles 11 muertos y 14 heridos. Á últimas fechas los indigenas perseguian á Cuéllar y le habian hecho 55 prisioneros que llevaron á Puebla.

El mismo cabecilla, segun la *Estafete*, habia tenido un encuentro formal con destacamentos del cuerpo expedicionario, perdiendo más de 130 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y quedaba cercado por

sus perseguidores.—Antes, el guerrillero Lopez fué perseguido y muerto con cuatro de los suyos por los vecinos de Milpa Alta, y el día 8 el coronel Valdés derrotó en Tejupilco á la gruesa guerrilla de Federico Ballesteros, haciéndole once prisioneros, y quitándole una pieza de montaña, 130 fusiles, 60 caballos y 18 mulas cargadas de parque; los prisioneros han sido traídos á Méjico por el mismo Valdés.

Tlaxcala ha sido definitivamente ocupada, y desde el 17 se instalaron las autoridades civiles, fuertemente de prefecto político el señor general D. José Ignacio de Ormaechea. El coronel de la Canorgue, comandante militar de aquel territorio, ocupó á Huamantla.

El pueblo de San Antonio, inmediato á Tepeji de la Seda, se pronunció por la intervencion á principios de este mes; atacado por fuerzas juaristas, se defendió heroicamente; pero fué reducido á cenizas, pereciendo cosa de 50 mujeres y niños. La columna francesa que expediciona por aquel rumbo, ayudó á reparar el desastre; y las poblaciones de la Mixteca, lejos de levantarse con el acoso en San Antonio, se han levantado espontáneamente en favor del nuevo orden de cosas, segun escriben de Puebla, cuadiendo el entusiasmo hasta el centro de Oajaca. Un batallon del 7.º regimiento francés de linea, al mando del general de Mociun, ocupó á principios del corriente la villa de Huautusco, en el departamento de Veracruz.

La expedicion que de la ciudad de este nombre salió para Minatitlan desde mediados de Julio, ocupó dicho territorio. El 31 del mismo Julio salió de Alvarado para Tlaxcala otra pequeña expedicion que forzó el punto del Conejo, poniendo en fuga á los juaristas que extorsionaban á aquel vecindario, y haciéndoles algunos muertos y heridos; tres banderas y 150 fusiles reogidos fueron tambien el resultado de este viaje de la cañonera *Santa Barbara*. Finalmente, el 6 del actual salió de Veracruz la expedicion para Tampico, compuesta de 1,000 franceses de infantería de marina, 150 voluntarios de Tampico al mando inmediato de Giovanninello, teniente del regimiento extranjero, y 70 dragones de la fuerza del teniente coronel Lorente. Todas estas fuerzas partieron á las órdenes del señor coronel Hennique, quien funcionará de comandante superior de Tamaulipas, y fueron á bordo de los vapores *Beloune* (almirante), *L'Eure*, *L'Entrepreneur*, *Brown*, *Panamá* y *Milan*. El 14 se tuvo en Veracruz noticia oficial de la ocupacion de Tampico, y se celebró con salvas de artillería.

De antemano habia circulado en Veracruz el rumor de que el partido de Matamoros, á causa de las exacciones juaristas, quedaba declarado en favor de la intervencion. Lo que si parece indudable es que el movimiento en tal sentido se propagaba en el Estado de Tamaulipas, donde existia ya pronunciada la fuerza del general D. Rafael Moreno, de Tabasco sabiese que ademas de la capital, Santiago Teapa, Tacotalpa, Jalapa, y en suma, todas las poblaciones de alguna categoria, con sus jurisdicciones respectivas, quedaban adheridas al nuevo régimen, y vueltos á sus casas los individuos á quienes Dueñas obligaba á servir en la Guardia nacional.

Respecto de Yucatan, los disidentes del gobierno local juarista se apoderaron de Mérida, y se creia probable que se pronunciaran abiertamente por la intervencion: ya un delegado de su jefe, el general Navarrete, venido á Veracruz, regresó el 8 de Agosto, llevando la seguridad de que serian auxiliados. Si Yucatan se declara y Tamaulipas se emancipa por completo, como lo están Veracruz, Manatitan y el Carmen, no quedarán á Juarez costas en el Atlántico. Bueno es hacer notar que en muchos de los puntos recientemente adheridos no hay bayonetas francesas ni por asomo, y que esto demuestra lo espontáneo del Sr. D. Joaquin Noriega.

Corramos lo relativo á operaciones militares diciendo que en los momentos mismos de escribir esta reseña se sabe, por despacho telegráfico del señor prefecto político de Puebla, que el coronel Rodriguez ha ocupado el 24 á San Juan de los Llanos, persiguiendo por espacio de cuatro leguas la retaguardia de Quesada, y quedando en su poder el equipaje de este cabecilla, algunos prisioneros, armas y caballos.

Las fuerzas de Juarez consisten en los cuerpos que manda el general Diaz (Pfirrri), salidos de Acámbaro con el intento, segun se dice, de venir á situarse en San Juan del Rio; en los cuerpos que permanecian en Maravatón á las órdenes de D. Sostenes Escandon; en los de Guanajuato, que pertenecen á Doblado; en la guarnicion de las capitales y poblaciones principales de los Estados del interior y la frontera del Norte, y cuya fuerza no puede ser movilizad sin que las localidades seuden al yugo demagógico por sí mismas ó sean ocupadas por fuerzas conservadoras que pululan; finalmente, en las guerrillas que á nombre de la legalidad están acabando con la agricultura, saquean, plagan, estupan y asesinan sin dar jamás la cara á sus contrarios. Ya hemos indicado lo que hicieron en Tulancingo y los Llanos de Apam; otro tanto hacen en muchas partes de la Tierra-Caliente, y aun en el centro de Estados donde no hallan más enemigos que la propiedad y la honradez.

Las medidas dictadas por Juarez sobre incomunicacion respecto de los puntos ocupados por los franceses, han tenido cumplimiento con grave perjuicio del comercio y de las clases trabajadoras. Sabido es que afluyen á Méjico la mayor parte de los productos del interior, y que de aquí parten infinidad de mercancías para aquel rumbo. Todo está paralizado; y hasta un convoy que habian salido de Méjico anteriormente al decreto de incomunicacion, y cuyos interesados se proveyeron de salvoconductos del gabinete de San Luis, fué capturado por las guerrillas, en un punto del Estado de Querétaro donde se habia detenido por precaucion, y rematado los efectos con gravísimo quebranto de sus dueños. El mismo gabinete ha impuesto diversas y fortísimas contribuciones, y ha dado á su ley de secuestro de bienes de cuantos tomen parte en favor de la intervencion un alcance de que se librarán muy pocas de las personas que tengan propiedades en los puntos ocupados por los juaristas, cualesquiera que sean sus opiniones.

Dando un rápido vistazo á tales puntos, hallamos á los juaristas de Jalapa quitando y poniendo gobernadores; á los de Mazatlan, amenazados de bombardeo por el comandante de una corbeta inglesa si hacian uso de la fuerza para arrancar contribuciones á los residentes extranjeros; á los de Guanajuato, obligando á todo vecino á ser guardia nacional ó á pagar cuota,

lo cual daba por resultado la paralización de los trabajos de las minas; á los de Zacatecas, impotentes contra las bandas de malhechores que recorren y saquean las haciendas, plagiando ó asesinando á los dueños y administradores; á los de Morelia presenciando pronunciamientos de sus propias fuerzas, como el cuerpo de lanceros, que se salió de allí el 29 de Julio rumbo á Patzcuaro. Pero ¿dónde iríamos si hubiésemos de trazar por completo el cuadro de confusion que nos ofrece la demagogia? Consignemos de prisa el hecho de haber dirigido Fuente una nota á los gobiernos amigos de Juarez (que no se sabe cuáles sean, fuera del de Washington) defendiendo lo que llama derechos de la administración de San Luis, y exhortándolos á que tengan por nulos todos los actos de la intervencion, de la regencia y del soberano, y pasemos á hablar de la modificación que la causa demagógica sufre en estos momentos en San Luis.

El 28 de Julio, D. Manuel Doblado, que habia estado observando una política misteriosa respecto de la intervencion, arrojó el guante en un manifiesto en que, haciendo completa abstraccion del gobierno de Juarez, se erige él en caudillo de lo que llama la causa nacional, y convoca á todos los ciudadanos á unirsele. Al mismo tiempo recibia armamento, traído del Alta California al Manzanillo; y de antemano habia reconcentrado sus fuerzas, retirando la parte de ellas que estaba en San Juan del Rio, con orden á los jefes, segun se dice, para que se abrieran paso ó disolvieran la tropa en caso de oposicion de los jefes de otras fuerzas. Todo esto, unido á los antecedentes que entró Doblado y Juarez median, indicaba una abierta hostilidad del primero hacia el segundo. No obstante ello, y tal vez á causa de ello, conociendo Juarez su propia debilidad, ha brindado á Doblado con la direccion del gabinete de San Luis, de que parece que este se hará cargo en calidad de absoluto imperante, poniendo en tutela á don Benito, y alejando de su lado á sus mejores y más constantes amigos. Segun cartas de San Luis, Fuerte, Berriozabal y Terán hicieron ya renuncia de las carteras de Relaciones, Guerra y Justicia; el general Lopez Uruga se encargaba del mando en jefe de las fuerzas, contra todo el gusto de Juarez, y algunos de los sostenedores de esta personificación de la legalidad se disponian á emigrar.

Lo expuesto es lo que nos parece más verosímil, y si fuésemos á repetir cuanto se dice respecto de tal crisis, no acabariamos. Doblado tiene más capacidad, más astucia y quizá más elementos materiales que Juarez; pero se estrullará lo mismo que este, porque nada pueden la voluntad ni los arbitrios de un hombre contra la voluntad y los arbitrios de un pueblo entero que por todas partes se alza contra sus opresores.

Los periódicos de la capital están publicando las innumerables actas de adhesion á la intervencion y al imperio, que llegan hasta de los pueblecillos más cortos de los distritos emancipados dias atrás, ó cuya libertad se debe á las últimas operaciones militares. En casi todas esas localidades se sigue aumentando, aun despues de enviadas las actas, el número de las firmas; así el de las de Veracruz, donde se publicó por bando solemne la proclamacion del imperio, asendia ya á cerca de 1,000. Últimamente se han recibido en Méjico las actas de las poblaciones del Carmen y Tabasco. Las que han sido dadas ya á la estampa podrian formar muchos tomos.

Al mismo tiempo que los pueblos, adhieren al nuevo régimen la division conservadora del coronel Tovar, que opera en Jalisco, el valiente general Miramon, presidente de la república hace tres años, y muchos de los individuos que con las armas en la mano sostuvieron á la administracion juarista. Entre los presentados en Méjico se cuentan los generales don Antonio Ramirez y D. José de la Luz Morales; jefes de diversas graduaciones se han presentado en Puebla, Cuernavaca, Toluca, Pachuca y demás poblaciones. Los jefes de fuerzas de seguridad Rodriguez y Carrillo, con 200 hombres, se han puesto en Puebla á disposicion de la autoridad, y ya hemos visto que el primero ocupó hace tres dias á San Juan de los Llanos, persiguiendo á Quesada; tambien se han presentado en Puebla el comandante Prieto y otros jefes y oficiales con 100 hombres de las fuerzas de Cuéllar. Últimamente ha llegado á Méjico, acogido á los beneficios de la intervencion, el Sr. D. Manuel María de Sandoval, que fungia de oficial mayor del ministerio de la Guerra en San Luis. Este desbandamiento por un lado, y la decision de las poblaciones y el próximo movimiento de tropas por el otro, daran presto un gran impulso á la obra de pacificacion del país.

La fiesta del 15 de Agosto, que es la de Napoleón III, fué celebrada con júbilo y más ó menos brillo en todas las localidades adscritas á la intervencion y al imperio, cantándose el *Te Deum* en los templos con asistencia de las autoridades y de la oficialidad, y formando en gran parada la guarnicion. En Méjico dió el ayuntamiento una corrida de toros y el Excmo. señor mariscal Forey un convite, y en la noche hubo en la plaza de Armas unos magníficos fuegos artificiales contruidos por pirótecnicos del ejército francés. El mismo comandante en jefe, que ha recibido multitud de felicitaciones con motivo de su ascenso á la más alta categoría del ejército imperial, dió en su casa, la noche del 22, y para celebrar la festividad del 15, un baile á que concurrieron los principales jefes militares y lo más selecto de la sociedad mejicana.

En la expresada festividad del 15 notóse la falta del pabellon británico en la legacion respectiva. De los documentos publicados en los periódicos de San Luis, resulta que hasta el 21 de Julio el ministro de los Estados Unidos, M. Corwin, no obstante residir en Méjico, mantenía relaciones diplomáticas con Juarez. Este retiró el *exequatur* al cónsul del Perú, Sr. Sanchez, por haber asistido de uniforme al baile de la oficialidad francesa; y la Excmo. regencia acaba de dar sus pasaportes al ministro peruano, Sr. Corpancho, juzgando incompatible, segun la *Estafete*, su permanencia en Méjico con la conservacion de las relaciones amistosas existentes entre los dos países.

Las cortes marciales instituidas por decreto de la intervencion, funcionan en Méjico, Puebla, Orizaba, Veracruz, Cuernavaca, Tulancingo y demás centros, y han hecho sufrir la pena de muerte á algunos reos, condenando á otros á la deportacion ó á presidio. Párguese activamente á los malhechores, y las poblaciones se apresuran á ponerlos en manos de la justicia: Los robos y asesinatos habidos últimamente en la capital y en algunos puntos foráneos, pueden ser consi-

cadores, que no queremos nombrar, en diez y ocho ocasiones. Así únicamente se comprende que, siendo casi todos los toros blandos, se consideraran por tales...

Entremos en lo más lastimoso. Dejemos a Carro Guillen como notabilidad en su toro particular, pues que se le ve armar y matar, aun cuando leagan seis pares de cuernos, mientras a otros malos imitadores todos se les figura elefantes.

P. D. Por si algo ha podido influir la advertencia que hizo el Tío Cándido en sus dos revistas últimas sobre la variación de la hora para empezar las corridas...

SECCION DE VARIEDADES.

RECUERDOS DE MÉJICO.

En la biblioteca del Vaticano existen unos antiguos anales mejicanos que apenas son conocidos del mundo culto; los ingleses tienen en sus gabinetes particulares una riqueza en objetos pertenecientes al imperio de Motezuma...

cosas que envió Hernán Cortés a Carlos I, que ya en arribadas en sitios muy poco a propósito para su conservación, y las que, según creemos, van a ser colocadas en un lugar ad hoc, en union con las que hay en el Museo real y Armería idem, procedentes del mismo punto.

No es posible mirar las cosas de América sin experimentar una sensación que impone a la vez que encanta; y más todavía si se contemplan en los países de Colombia, de Cortés y de Pizarro. Pues ahora bien, esta especie de sensaciones que hemos estado experimentando por espacio de cuatro años en donde tanta gloria alcanzamos...

Es bien sabido que el maíz es uno de los principales alimentos de los mejicanos; pero lo que muchos ignoran es lo que en sus manos produce esta fresca semilla; de ningún modo habríamos creído, a no haberlo visto, que el panizo, como lo llaman los murcianos y valencianos, podría producir unas pastas tan delicadas como las que allí comimos; el atole el tamal, la tortilla, el panque y otra infinidad de esta clase de alimentos, es indispensable comerlos para darse una razón aproximada de lo que es susceptible el maíz en Nueva-España.

No nos sorprendió ver en Méjico muchas costumbres andaluzas, ni el que usen sus habitantes la s y la e, hablando, porque recordamos la pragmática de Felipe II que prohibía fuesen á América otros que los de Andalucía; pero si nos llamó mucho la atención el que hablando los mejicanos, cambian la primera persona del plural del indefinido del verbo venir, con la primera también del plural del presente de indicativo del mismo verbo: esto lo notamos hasta en las clases más elevadas de aquella sociedad.

Y si queremos del hermoso continente y de la fisiología del indio? Baste decir que todo en él nos pareció egipcio, pero egipcio de lo más selecto. No experimentamos la misma sensación al ver á los pintos de la parte de Acapulco, á los que capitaneaba Alvarez, á aquellas gentes singulares que tanto se diferencian en su aspecto del verdadero indio que acabamos de mencionar: el indígena de pura raza es hermoso, cual hemos mencionado; en el pinto no hay tipo marcado, y además tiene su cuerpo hecho un mosaico, mosaico que se pega como la sarna y otras enfermedades cutáneas; por tener su cuerpo tan lleno de colores se por lo que se llaman pintos. Y bueno será que nos detengamos un poco en describir las tropas que componían estos hombres de mil colores cuando el general Santa Anna abandonó aquella república últimamente.

No hallábamnos en la capital cuando en ella entraron las legiones de la Pantera del Sur. ¡Qué legiones, Dios mío! Los oficiales descalzos, en mangas de camisa y con sombreros de paja, por lo que se podrá calcular qué sería el uniforme de los soldados; con respecto á armas, unos las llevaban blancas más negras que la pez, otros de fuego, tan sucias y malparadas como se puede imaginar; aquellos solo tenían un palo, estos usaban el lazo. ¡Y la caballería? ¡No hablemos de ella una palabra! Lo mismo haremos con la artillería.

En cuanto á la disciplina de estas milicias, baste decir que se bañaban en las fuentes de la ciudad á las mejores horas del día. Advertiendo que en Méjico los aguadores toman el agua de los pilones de las fuentes (es costumbre) para llevarla á las casas.

Por la tropa de este caudillo, y dispánesenos esta digresión, podrán nuestros lectores venir en conocimiento de las de los demás generales que de Alvarez dependían, á la vez que podrán recordar las causas que motivaron la prisión de los acreedores españoles de aquella república, la salida del Sr. Zayas y el Sr. Paquecheo de la misma, y los asesinatos de Cuernavaca, etc., etc. Y continuando en nuestra digresión, diremos que el pánico que se apoderó de todos los mejicanos amantes del orden, de la moralidad y de las buenas costumbres, al ver lo que ligerisimamente acabamos de apuntar, fué tal que nos sería imposible referirlo si lo intentásemos, el que aumentó hasta rayar en terror al presenciar que las ideas proclamadas por los jefes de las tropas que medio hemos bosquejado, no respetaban ni aun á los hombres tan beneméritos como el anciano general D. Mariano Salas; á este ilustre militar le despojaron de su faja, de todos sus honores, después de haberlo dejado sin recursos, y cual si fuera un despreciable criminal lo desterraron á los países más mortíferos de aquella república, en donde estuvo á punto de perecer por la picadura de un venenoso alacran.

Dejaremos ya de escribir para continuar otro día, porque este escrito se va haciendo muy largo, dedicando antes un recuerdo á nuestros amigos los señores conde de la Cortina, general Salas, canónigo Quintana, á nuestro compañero de fonda D. José Zorrilla, y á otros muchos que tanto sufrieron con el pasado terror de aquel país, y de quienes tan gratos recuerdos conservamos.

Y ya que hemos nombrado al eminente poeta don José Zorrilla, permítasenos consignarle algunas líneas, siquiera sea en obsequio de nuestra literatura.

Todo el mundo sabe que este fecundo poeta, desde hace algunos años se halla en lejanas tierras, en donde las vicisitudes políticas no han dejado campo á las letras ni á nada, y que por lo tanto no debe abundar en productos de sus obras; y sin embargo de todo, no ha habido una voz que recuerde á nuestro célebre compatriota su patria para que vuelva y esta lo reciba como siempre lo ha hecho con todos los hombres que la han ilustrado. Creemos que sus compañeros, sus amigos y todos los que aman las letras españolas pensarán como nosotros, y desearán que al Sr. Zorrilla, que tanto honra nuestras letras, se le permita de otro modo que hasta aquí, para lo cual no dudamos unirán sus quejas á la nuestra.

José María Doménech.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Bruno, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Catorce horas es la de presbíteros naturales de Madrid (Torreclilla del Leal), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y reserva.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Tomás, predicando en la misa mayor D. Miguel Latorre, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Compañía.

En el oratorio del Olivar continúa la octava del Santísimo Sacramento, predicando en la misa solemne don Juan García Pérez, y por la tarde en los ejercicios don Victorio Medrano.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 3 de Octubre de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 80; á plazo, 54-40 fin cor. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40; á plazo, 50 fin cor. vol.

Déuda amortizable de primera clase, no publicado, 58.

Déuda amortizable de segunda clase, no publicado, 32-50 p.

Déuda del personal, publicado, 29-20; no publicado, 28-90 p.; á plazo, 29-60 fin cor. vol.

Déuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 40.

Obligaciones municipales al portador, de 400 reales, 8 por 100 de interés anual, no publicado, 100.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Julio de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 100.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-50 d.

Idem de 1.º de Agosto de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 99-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 11 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 100.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 99-25 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1857, no publicado, 99-25 d.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 107.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-70.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 98-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 100.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar de la Torre, Santander, con interés de 6 por 100, reembolsadas por sorteo del 137 1/4 por 100, no publicado, 110 1/4.

Acciones de los ferro-carreles de Lérida á Barcelona, no publicado, 85 p.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50.

París á 8 días vista, 5-21.

Hamburgo á 8 días vista, 44-15.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—El barbero de Sevilla, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Los potos de la madre Celestina, comedia en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Los miserables, drama nuevo en cuatro actos.—Balle.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Un novio á pedir de boca, comedia en tres actos.—Poco y Manuela, juguete cómico en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—El juramento.

CIRCO DE PRICE. Hoy, desdoso para dar lugar á los ensayos de la función de mañana con los ejercicios cómicos, ejecutando la pieza mímica en un acto y cuatro cuadros Fausto.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las ocho y media de la noche.—Brillante y variada función en la que tomarán parte los artistas campanológicos.—Los promotores se anunciarán por carteles, y los programas distribuirán á la entrada del circo.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 38.

CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL. FABRICA MODELO EN EL TIVOLI, (PRADO). CAFES MOLIDOS, SOPAS COLONIALES, TES SELECTOS. DEPOSITO CENTRAL. 600 PUNTOS DE VENTA. MONTERA, 8 EN MADRID.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES Y PRIVILEGIADAS. FIJAS O LOCOMOVILES. Tienen por su construcción inmensas ventajas sobre todos los sistemas conocidos. fabricadas por HERMAN LACHAPPELLE Y CH. GLOVER, 144, faubourg poissonnier, en París.

PAPEL WLINSKI PERLAS PURGANTES. Recomendado este papel por sus primeros médicos, es el más eficaz contra las obstrucciones, la bilis, flemas, males del estómago, etc.

JARABE HOUBINE BALSAMICO DE Farmaceutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizos y demas enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. España, 14 reales.

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinación farmacéutica sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

AGUA DE MARIA LUISA para BLANQUEAR Y HERMOSEAR EL CUTIS. Entre las mujeres de Europa, la reina Maria Luisa, esposa de Carlos IV de España, fué muy celebrada por la tersura de su rostro.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR. Los medicos de los hospitales recomendaron el Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firaudeau de Saint-Gervais, medico de la facultad de París.

PERMUTA. Un empleo de Hacienda en la Isla de Cuba con 1,400 pesos fuertes de sueldo, desea permutar con otro de su corte, condic. en la Península, aunque sea de diferente ramo. Las personas que quisieran permutar, se dirijan á don José en Cádiz á D. Salvador Fernández, calle del Vestuario, núm. 31, principal.

MAQUINAS PARA COSER. Formada un punto de fomento industrial para fomentar el comercio de las maquinas de coser, someteremos á concurso, mediante subasta pública, un lote de maquinas de coser, de 300 y 400 francos. Fecha para el pago: 30 de Noviembre, á las 10 de la mañana.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. La irregularidad funcional de la menstruación, al ser el origen de una gran variedad de enfermedades, merece ser el objeto de una especial atención. Estas enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad, se curan con las pildoras Holloway.

JABON FRAISALIA DE CHARBIN J. Superior. Es el mayor progreso y se ha hecho en la fabricación del Jabon, no hay en el mundo una sustancia más favorable al cutis que la Crema, base de su composición, para dar belleza y suavidad á la piel, y un perfume exquisito. Toda la perfumería de CHARBIN JEUNE, de París, se halla en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 10, y en la calle de Arenal, núm. 10.

NUEVO METODO DEL DOCTOR OLLENDORFF. Gramaticas adaptadas para aprender facilmente y en poco tiempo las idiomas frances, inglés, italiano y alemán. Este tan sencillo método ha obtenido un crédito universal. Por el se facilita de una manera notable, la inteligencia de los idiomas y de ahí el único adoptado en las escuelas españolas, americanas, sinesas y en las de España y América.

IMPORANTISIMO! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, que todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habrían sido como insuficientes. Este hecho es hoy tan evidente por el éxito de las personas debilitadas ó de una constitución débil, encuentran una mejora inmediata consecuencia de estas pildoras.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje. Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

RECUERDOS DE MÉJICO. En la biblioteca del Vaticano existen unos antiguos anales mejicanos que apenas son conocidos del mundo culto; los ingleses tienen en sus gabinetes particulares una riqueza en objetos pertenecientes al imperio de Motezuma...